



RESOLUCIÓN No. (133)

"POR LA CUAL SE LIQUIDA LAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 SEGÚN ACUERDO 012 DEL 24 DE JULIO DE 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 42 del acuerdo 0035 de 9 de Diciembre de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que, el Consejo Superior Universitario, mediante acuerdo 012 del 24 de Julio de 2017, aprobó una adición al Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

Que según el artículo Tercero del acuerdo anteriormente citado, "las adiciones presupuestales deben de ser incluidos en la liquidación del presupuesto de la vigencia de 2017".

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42 del Acuerdo 0035 de 9 de Diciembre de 1997, Estatuto Presupuestal de la Universidad de Cundinamarca, el Rector expedirá la Resolución de liquidación del Presupuesto.

Que el señor Rector en ejercicio de sus funciones expidió la Resolución 224 del 22 de Diciembre de 2016 liquidando el presupuesto de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia de 2017.

Que se hace necesario modificar la Resolución 224 del 22 de Diciembre de 2016, adicionando lo aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 012 del 24 de Julio de 2017.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- Adiciónense a los cálculos de rentas del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año 2017, en **DIECIOCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 18.024.519.128,00), MONEDA CORRIENTE**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:



RESOLUCIÓN No. (133)

"POR LA CUAL SE LIQUIDA LAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 SEGÚN ACUERDO 012 DEL 24 DE JULIO DE 2017"

A. PRESUPUESTO DE RENTAS

1. INGRESOS CORRIENTES

12 RECURSOS DE CAPITAL

1203 RECURSOS DEL BALANCE

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
01	Recursos del Balance	\$ 18.024.519.128,00
TOTAL ADICIÓN		\$ 18.024.519.128,00

ARTÍCULO SEGUNDO- Adicionase a la apropiación para atender los gastos del Presupuesto General de la Universidad de Cundinamarca durante el tiempo comprendido entre el primero (1ª) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017, la suma de **DIECIOCHO MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$ 18.024.519.128,00), MONEDA CORRIENTE**, distribuidos según el detalle que a continuación se señala:

B. PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO SEDE FUSAGASUGÁ

SERVICIOS PERSONALES

2102 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS			
NUMERAL	CONCEPTO	FUENTE	TOTAL
		RECURSOS DEL BALANCE	
02	Remuneración servicios técnicos	\$ 400.000.000,00	\$ 400.000.000,00
04	Personal Docente Vinculación Especial	\$ 2.712.859.015,00	\$ 2.712.859.015,00
05	Postgrados	\$ 678.776.673,00	\$ 678.776.673,00



RESOLUCIÓN No. (133)

"POR LA CUAL SE LIQUIDA LAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 SEGÚN ACUERDO 012 DEL 24 DE JULIO DE 2017"

10	Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 700.000.000,00	\$ 700.000.000,00
Subtotal servicios personales indirectos		\$ 4.491.635.688,00	\$ 4.491.635.688,00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		\$ 4.491.635.688,00	\$ 4.491.635.688,00

TRANSFERENCIAS

2103 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA			
NUMERAL	CONCEPTO	FUENTE	TOTAL
		RECURSOS DEL BALANCE	
04	Aportes al Sistema General de Riesgos Laborales	\$46.531.209,00	\$46.531.209,00
05	Caja de Compensación Familiar	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00
Subtotal contribuciones inherentes a la nomina		\$296.531.209,00	\$296.531.209,00
2104 TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS			
01	Sentencias judiciales, conciliaciones, laudos arbitrales y actos administrativos generadores de Obligaciones	\$1.110.244.548,00	\$1.110.244.548,00
Subtotal a empresas no financieras		\$1.110.244.548,00	\$1.110.244.548,00
TOTAL TRANSFERENCIAS		\$ 1.406.775.757,00	\$1.406.775.757,00



RESOLUCIÓN No. (133)

"POR LA CUAL SE LIQUIDA LAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 SEGÚN ACUERDO 012 DEL 24 DE JULIO DE 2017"

GASTOS GENERALES

2105 ADQUISICION DE BIENES			
NUMERAL	CONCEPTO	FUENTE	TOTAL
		RECURSOS DEL BALANCE	
01	Compra de equipo	\$ 1.625.000.000,00	\$ 1.625.000.000,00
02	Materiales y suministros	\$ 80.526.700,00	\$ 80.526.700,00
Subtotal adquisición de bienes		\$ 1.705.526.700,00	\$ 1.705.526.700,00
2105 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS			
04	Mantenimiento	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
07	Servicios públicos	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
09	Arrendamientos	\$ 75.000.000,00	\$ 75.000.000,00
18	Bienestar Administrativo y académico	\$ 50.000.000,00	\$ 50.000.000,00
23	Impuestos, tasas y multas	\$ 82.000.000,00	\$ 82.000.000,00
Subtotal adquisición de servicios		\$ 457.000.000,00	\$ 457.000.000,00
TOTAL GASTOS GENERALES		\$ 2.162.526.700,00	\$ 2.162.526.700,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO SEDE FUSAGASUGÁ		\$ 8.060.938.145,00	\$ 8.060.938.145,00

**B- GASTOS DE INVERSION ACADÉMICA (POAI)
SEDE FUSAGASUGÁ**

4101 INVERSION ACADÉMICA (POAI)			
NUMERAL	CONCEPTO	FUENTE	TOTAL
		RECURSOS DEL BALANCE	
01	Auto-evaluación y Acreditación	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00

RESOLUCIÓN No. (133)

"POR LA CUAL SE LIQUIDA LAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 SEGÚN ACUERDO 012 DEL 24 DE JULIO DE 2017"

02	Desarrollo Académico	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
04	Dotación Biblioteca	\$ 1.112.580.983,00	\$ 1.112.580.983,00
08	Planta física	\$ 1.300.000.000,00	\$ 1.300.000.000,00
09	Desarrollo Tecnológico	\$ 6.000.000.000,00	\$ 6.000.000.000,00
11	Bienestar Universitario	\$ 351.000.000,00	\$ 351.000.000,00
12	Desarrollo y Capacitación Personal Administrativo	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
13	Desarrollo y Capacitación Personal Docente	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
15	Sistema de gestión de calidad	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
17	Internacionalización	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
22	Educación virtual a distancia	\$ 200.000.000,00	\$ 200.000.000,00
TOTAL GASTOS DE INVERSION		\$ 9.963.580.983,00	\$ 9.963.580.983,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$ 18.024.519.128,00	\$ 18.024.519.128,00

ARTÍCULO TERCERO.- Con las modificaciones realizadas al presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad de Cundinamarca, se deben de ajustar el Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC- y el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI.

ARTICULO CUARTO.- Se ordena remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.



RESOLUCIÓN No. (133)

"POR LA CUAL SE LIQUIDA LAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017 SEGÚN ACUERDO 012 DEL 24 DE JULIO DE 2017"

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Fusagasugá., a los **24**) días del mes de Julio de 2017


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Proyectó:
Dirección de Planeación Institucional 

Revisó:
Directora Oficina Jurídica 

V. B. Vicerrector Administrativo y Financiero 